# EL ECO DE NAVARRA.

En toda España, 3 meses, 12 reales.—En el extranjero 22.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS.

Administracion, PAMPLONA, S. Nicolás 28.

Pamplona 2 de Setiembre 1876.

#### UN ANUNCIO.

Por la Alcaldía constitucional de esta ciudad se fijó hace algun tiempo un anuncio en las esquinas que merece ser comentado y que á la letra dice así.

Don José Javier de Colmenáres, Alcalde Constitucional de esta ciudad,

HAGO SABER. Que habiéndose puesto à disposicion del Excmo. Ayuntamiento de la misma todos los objetos y alhajas que se hallaron entre los escombros producidos por el incendio del MONTE DE PIEDAD, la Corporacion acordó en sesion de 45 del corriente llamar à los que se crean sus propietarios para que en el preciso término de tres meses bajo apercibimiento del perjuicio á que haya lugar comparezcan en la Casa municipal; oficinas de la CAJA DE AHOR-ROS, en los dias y horas que se hallan abiertas, ó sean los Domingos de 10 á 12 de la mañana y con presentacion de los correspondientes resguardos, prévio pago de la cantidad que garanticen y de los intereses devengados hasta el 21 de Mayo de 1875, ce les devolverán los referidos objetos; advirtiendo que los únicos hallados son los que se indican en la adjunta reseña.

Lo que se hace saber al público para su conocimsento y efectos consiguientes. Pamplona 24 de Julio de 1876.—El Alcalde, José Javier de Colmenares.

Es decir que el Ayuntamiento bajo cuyo amparo se creó y funcionaba el establecimiento benéfico llamado Monte de Piedad, bajo cuya custodia y salvaguardia se encontraba lo que con tanta oportunidad se llamó la riqueza del pobre, acogiéndose estrictamente à lo que previene el pàrra-

fo 3.º de la papeleta de empeño no responde de las prendas á sus dueños porque hubo incendio.

La corporacion municipal, al adoptar esta resolucion, ha obrado dentro de la ley, pero no con la filantropía y desprendimiento que acostumbra el Ayuntamiento de Pamplona cuando trata de aliviar una desgracia, cuando trata de enjugar las làgrimas ocasionadas por accidentes fortuitos.

Siempre las diferentes personas que se han sucedido en el Municipio han tendido su mano bienhechora al desgraciado, recibiendo en cambio de este generoso proceder el agradecimiento del socorrido y el aplauso del vecindario

dario.

Nunca con más oportunidad que en el momento actual podia nuestra municipalidad haber hecho uso de las facultades discrecionales que, si espresamente no se enumeran entre sus atribuciones, se hallan tácitamente consentidas por el vecindario y que se ponen en práctica todos los dias sin que nadie sea osado de pedir cuentas, porque tan generosa actitud, se halla en armonia con los levantados sentimientos de los habitantes de nuestra ciudad, acreditados en cuantas ocasiones se han presentado; el incendio de Lacunza, la inundacion de Tudela, cuantos siniestros han ocurrido en la Provincia movieron las autoridades á solicitar del Gobierno el alivio que del fondo decalamidades podia prestarle y á escitar los sentimientos filantrópicos de los habitantes. Más en la ocasion presente no tenemos noticia de que se haya pensado en ello ni nos esplicamos esta apatía. ¿Acaso lo que devoraron las llamas en el Monte de Piedad que era patrimonio esclusivo y en algunos casos parciales, único del pobre, no merecia más contemplacion, más diligencia y un procedimiento más benigno?

Despues de un estrecho bloqueo, que no es ocasion de calificar, en que el propietario no cobraba sus rentas, el industrial tenia paralizados sus talleres, el labrador sin recoger sus frutos y el jornalero se hallaba sin trabajo; cuando una parte del vecindario, agotado el crédito para cubrir sus más perentorias necesidades, tal vez para dar pan á sus hijos empeñaba los objetos más queridos y cuando solo habian trascurrido tres meses del levantamiento del funesto asedio carlista, un voraz incendio destruye el edificio donde se halla establecido el Monte de Piedad y reduce á cenizas la mayor parte de los objetos en él depositados.

Muchas fueron las lágrimas que este desgraciado accidente hizo verter á las familias que vieron desaparecer entre las llamas las prendas más queridas, los recuerdos que no tienen precio, las alhajas más sagradas del hogar doméstico, depositado todo ello en aquel establecimiento, porque la necesidad no reconoce ley, y las circunstancias porque Pamplona pasó habian sido terribles y desconsoladoras.

Solo la idea de que algun dia

serían indemnizados, los que podian serlo, hizo que la resignacion reemplazára al desconsuelo.

Nada mas natural que aquellos que tanto habian perdido abrigáran esta última esperanza, pues el Monte de Piedad habia sido creado bajo los auspicios de la Municipalidad con el filantrópico pensamiento de proteger al vecindario, de dar seguridad á la prenda y de estinguir los especuladores que aprovechando la triste situacion de una familia necesitada le arrancan intereses fabulosos.--Motivos poderosos habia para pensar de esta manera. Los antecedentes de nuestra corporacion local, el haber cumplido fiel y estrictamente el fin que se propuso à la creacion del Monte de Piedad, el módico interés que se llevaba por el préstamo, el noble proceder de no vender las prendas á pesar de no renovarse el empeño, y el calcular finalmente que de no haber ocurrido el accidente que todos lamentamos, el Establecimiento habiera continuado respondiendo al objeto que se propuso à su fundacion; eran, como deciamos ántes, motivos poderosos para abrigar esta esperanza; pero la severa actitud que manifesta el Municipio en el anuncio de 24 de Julio último, ha destruido por completo las fundadas ilusiones de los que creian percibir alguna indemnizacion.

En vez de palabras de consuelo, en vez de conmiseracion con aquellos que han perdido cuanto poseian, en vez de alguna insignificante promesa, el Ayuntamiento,

#### PODER DEL ARREPENTIMIENTO.

Las cosas santas se deben leer con el mismo espiritu con que fueron escritas. Si os falta la fé dejad de leerlas; vuestra escéptica sonrisa es demasiado fàcil y vulgar para ser de buen gusto ni de buen tono.

JULES JANIN.

No tiene el corazon peor enemigo que la cabeza.

ALEXANDRE DE LEVERGNE:

Habia un señor rico y poderoso, que vivia en un castillo, del cual no salia sino para guerrear, asolar los campos de sus vecinos, saquear los pueblos y robar á los viajeros. Era tan malvado y cruel, que nada humano le liabia quedado en su corazon más que el amor á su mujer, apacible y bella criatura, que pasaba los dias y las noches llorando las maldades de su marido, y pidiendo á Dios se las perdonára. En vano su marido la rodeaba de cuantos goces dán el lujo y la riqueza; de nada disfrutaba la humilde señora, nada queria, nada deseaba sino la conversion de su marido.

En una espantosa noche de invierno en que el cielo, desencadenando con la tierra, estaba sentada la señora delante de una gran chimenea en que ardia una brillante hoguera. El viento mugia entre las torres; cual si le enojàra su resistencia: las nubes arrojaban sus aguaceros con ira; los relámpagos atravesaban caprichosamente las tinieblas como espíritus malos: todos los vivientes buscaban un abrigo contra la inclemencia de aquella lóbrega noche. El señor del castillo aun no había vuelto de su correría, y su angustiada esposa rezaba.

Oyòse llamar á la puerta, y poco despues un criado entró en la estancia y dijo á su ama que dos pobres religiosos, cansados, casi muertos de frío y de necesidad, perdidos en aquel país agreste, pedian ser acogidos en la fortaleza, aunque fuese en un establo. La buena señora se sobrecogió, porque sabia que su marido odiaba á los religiosos: y le era tan sumisa, que ni el bien se atrevia á hacer sin su beneplá-

cilo. Pero ¿cómo rehusar á los santos varones una súplica tan humilde?

—El señer no lo sabrá, dijo el buen criado, que al ver á su señora suspensa adivinó sus pensamientos y al rayar el dia se irán.

No bien hubo salido cuando sonó una trompa, y el galope de los caballos anunció la llegada del señor. A poco rato entró, y despues de haber trocado su armadura, teñida en sangre, con un rico vestido de seda forrado de ricas pieles, se sentó con su mujer á una mesa profusamente servida de ricos manjares, sobre la cual innumerables bujías blancas, finas, suaves como vírjenes esparcian su melancólica y pura luz.

La castellana, ricamente prendida con un traje de terciopelo verde bordado de oro y pedrería, no comia; el resplandor de las luces se reflejaba en los brillantes que cubrian su frente y en las lágrimas que surcaban sus mejillas, como otro adorno mas, porque eran de aquellas con que el corazon hermosea el rostro.

-¿Qué teneis? le dijo su marido con cariño.

No respondió.

-¿Temiais por mí en esta noche de espantoso temporal? Pues fuera temores, ya me teneis aquí sano, y salvo, pésele á Satanás.

La hermosa castellana no respondia y seguia llorando, porque las lágrimas son hermanas bien avenidas; á una sigue otra, en pos de una ván mil.

Pero él á quien su ángel bueno habia guardado en su corazon el amor á su mujer, como una áncora de salvacion, se afligió de verla llorar y le dijo:

—Contadme, señora, lo que os aflige, y juro por mi espada enjugar vuestras lágrimas si está en mi poder hacerlo.

—Señor, respondió su mujer, lloro porque miéntras aquí disfrutamos de todos los bienes de la vida, otros carecen de lo necesario: porque miéntras acogiéndose á las condiciones del empeño en caso de incendio, publica un anuncio que por lo frio, descarnado y palabras que emplea, mas que anuncio parece una notificacion judicial.-Cualquier prestamista hubiera publicado un anuncio parecido.

Llama á los propietarios de los objetos y alhajas que se han hallado entre los escombros para que comparezcan en el preciso término de tres meses bajo apercibimiento del perjuicio que haya lugar, y para que con presentacion de los resguardos, prévio pago de la cantidad que garanticen y de los intereses devengados hasta el 21 de Mayo de 1875, se les devuelvan los objetos empeñados.

Como se vé aquí no hay ni una palabra para el que tenia prendas que han desaparecido, no hay nada para el infeliz que empeñó el colchon de su cama ó la manta con que abrigaba á su hijo; los que tenian alhajas y objetos de plata son los únicos á quienes se cita puesto que son los únicos objetos que se han encontrado; el Ayuntamiento está en su derecho empleando esta severidad que nosotros respetamos por mas que nos parezca estraña su conducta.

Limitándonos pues al anuncio dirémos que, en nuestro concepto, consecuencia sin duda de su concisa redaccion, no es tan claro como fuera de desear.—Conformes estamos, observando todo el rigor que se ha propuesto el Ayuntamiento, que bajo apercibimiento del perjuicio que haya lugar se cite á los tenedores de resguardos, pero no podemos estar conformes con que se les exija los intereses hasta el 21 de Mayo de 1875.

¿Quién indemniza al propieta-

rio del resguardo desde esta fecha hasta el 24 de Julio de 1876?---El que el dueño del objeto se haya visto privado del disfrute de su posesion por espacio de 13 meses, ¿no significa nada? ¿La diferencia entre el valor de la prenda y la cantidad recibida no representa intereses?—El Municipio no puede saber si el que vá á recoger hoy sus efectos empeñados hubiera ido el 21 de Mayo de 1875 y por consiguiente no puede apreciar los perjuicios que se le han irrogado en tan largo plazo y al cual es completamente ageno el tenedor del resguardo, así es que no debia decirse en absoluto, prévio pago de los intereses devengados hasta el 21 de Mayo de 1875.

Entre los objetos existentes que se consignan en la lista y están en poder del Ayuntamiento hay diez y ocho, unos quemados, otros fundidos, otros rotos, otros inservibles y esto sin hacer mencion de los treinta y tres relojes que, segun se nos asegura, se encuentran en muy mal estado.—En el anuncio no se dice qué derecho le queda al propietario de estos efectos que tanto han padecido y que indudablemente no querrá entregar por algunos de ellos la cantidad recibida, más los intereses hasta la fecha que se fija. Esta omision en nuestro concepto es preciso subsanarla, pues no basta que se diga «cuando el interesado no quiera entregar la cantidad recibida más los intereses por un objeto deteriorado ó inservible el Ayuntamiento se queda con él», es preciso que se esprese si le queda algun derecho sobre la prenda, es necesario que se manifieste que le será entregado por

el precio de nueva tasacion, pues sería un absurdo que se sacase á la subasta, que indudablemente se hará, un recuerdo de familia, se especulase con él y se lo quedára una persona estraña.—La severidad que ha empleado el Municipio y la concisa redacion del anuncio ha hecho que nos ocupemos de este asunto y pidamos esplicaciones.

mos esplicaciones. Si el Ayuntamiento está dentro de la ley al proceder de la manera que lo ha hecho, aún dentro de esa misma ley puede haber reclamaciones para algunos de aquellos á quienes el Municipio no llama en el anuncio.—Todos los que tenian papeletas caducadas antes del 21 de Mayo de 1875 y cuyos objetos ó prendas han desaparecido, pueden reclamar la diferencia entre lo recibido y la tasacion con los intereses devengados hasta la fecha, pues consignado claro y terminantemente se halla en la papeleta que las prendas que al vencimiento del préstamo no sean desempeñadas, se venderán prévio anuncio publicado en el establecimiento, en pública subasta: el sobrante despues de saldada la cuenta y deducida toda clase de gastos legí-

El Ayuntamiento no habiendo vendido los efectos en la época que se espresa en el resguardo ha faltado al convenio ó contrato que tenia celebrado con el depositario de la prenda, luego el derecho de reclamacion existe.

timos se entregará al interesado.

El Ayuntamiento invoca el párrafo 3.º de las condiciones del préstamo para no indemnizar al propietario de la prenda.—Invoque el propietario el párrafo 2.º de las condiciones del préstamo y pida con los intereses devengados hasta la fecha, la diferencia entre lo recibido del *Monte de Piedad* y la tasación hecha por el mismo establecimiento.

Se ha autorizado, segun nuestras noticias, al general en jefe del primer ejército, para castigar con todo rigor á los dueños de las fábricas y demás personas complicadas en la venta de las cajas de fósforos con viñetas alusivas á los fueros y á elevadas personas.

En Estella han terminado las obras para el establecimiento de una estacion telegráfica.

Ha sido destinado á esta Administracion económica el interventor de la de Logroño.

Con más ó ménos disfraces, toda la prensa madrileña ha señalado la aparicion de la partida de la porra, siendo nuestro estimado colega El Duende el que ha venido á sufrir las iras de los caballeros porristas.

Por el buen nombre de nuestro país, por el honor de la prensa, à la que profesamos especial cariño, y de nuestras autoridades judiciales, desearíamos que esos caballeros porristas disfrazados de blusa, recibieran el castigo á que se han hecho acreedores por su cobardía é indigno proceder.

Segun El Noticiero Bilbaino, el cura D. Agustin Bernaola, titulado coronel carlista, ha sido ascendido á cura parroco de Abando. En cambio, segun el apreciable colega, los sacerdotes de Abando, que durante el bombardeo prestaron recomendables servicios, estarán á las órdenes de un sacerdote que cambió la cruz por el trabuco.

esa llama se levanta viva y alegre; y nos envia su calor como una caricia, otros tiritan de frío; mientras estos manjares escitan al paladar con sabrosas exhalaciones, otros, señor, tienen hambre...y por eso se anuda mi garganta y no puedo comer....

—Pero señora, le dijo él, ¿quien sabeis que se esté muriendo de frio y de hambre?

—Dos pobres religiosos, señor, que me pidieron albergue y que están en la caballeriza.

El marido frunció el ceño.

-¡Frailes! dijo, holgazanes, pancistas, petardistas, que querrian regalarse á mis espensas.

-No han pedido más que un techo y un poco de paja.

El castelleno llamó á un criado.

—¡Oh, señor, señor, dijo sollozan do la castellana; no los echeis fuera, acordaos de vuestra promesa.

-Perded cuidado, contestó el marido; comerán, se calentarán y además me servirán de diversion. ¡Ya veréis!

Mandó enseguida á los criados que os trajesen á su presencia.

Disipóse, no obstante, el amargo

humor chancero del castellano, como la fria y opaca niebla que levanta la noche de un pantano á los primeros rayos del sol, cuando se presentaron á su vista los religioses; por un impulso involuntario se puso en pié, y la impía chanza que se asomaba á sus labios retrocedió como una serpiente que se encoge y se vuelve á su cueva. Ello era que habia en el rostro del mas anciano, en los cabellos blancos que coronaban su vejez, como corona una orla de albas rosas la juventud, en la serenidad de sus ojos, en la gravedad de su boca, una dignidad que imponía, una mansedumbre que atraia, un poder capaz de sujetar y conmover un alma corrompida y helada.

Mandóles el señor sentar á la mesa, y guardaron todos silencio por un breve rato. Pero el religioso fiel á su mision, hizo oir la palabra de Dios en aquel lugar de donde habia sido desterrada, quedando encerrada en el corazon de la castellana como en un santuario. Callaba el señor y escuchaba mirando á su mujer, que con ansiosas miradas y cruzando sus blancas manos miraba al misionero como el marino en noche de tormenta mira al

faro que le indica el puerto de salvacion, mientras que sus lábios murmuraban: «¡Berdito sea el que escucha!»

Concluida la cena, cogió el castellano una vela y alumbró y llevó él mismo á sus huèspedes al mejor aposento del castillo, donde ricas camas doradas con colchones de damasco estaban dispuestas. Mas los religiosos se negaron á dormir en ellas diciendo que jamás descansaban sino sobre paja.

Entónces el señor bajó á la caballeriza, y volvió cargado de paja, que estendió en el suelo.

—Padre, dijo rompiendo con un generoso esfuerzo el hielo de su corazon, yo quisiera volver à Dios; pero es imposible que el Señor me perdone mis iniquidades.

Aunque vuestros pecados, repuso el misionero, escediesen en número à los granos de arena del mar, á las gotas de agua de las nubes y á las estrellas del cielo, todas las borraria el arrepentimiento y las perdonaria la clemencia de Dios, por eso el pecador endurecido no tiene disculpa, y eso es lo que formará su eterna desesperacion.

Enténces, el castellano arrodillándose, confesó sus pecados, mientras

que abundantes lágrimas de contricion caian de sus ojos sobre la paja en que se habia arrodillado.

Cuando el misionero, despues de dar gracias al Señor misericordioso, se quedó dormido, sintióse trasportado ante el divino tribunal. La eterna justicia tenia en la mano la balanza que pesa el bien y el mal; un alma iba á ser juzgada: era la del castellano. El espíritu infernal, con insolente triunfo, puso en una balanza el cúmulo de sus iniquidades. Los ángeles buenos se cubrieron la cara con horror y compasion. El alma gimiò con dolor. Entónces se acercó el ángel de su guarda, ese ángel tan dulce, tan paciente y tan bello; ese ángel que nos pone el arrepentimiento en el corazon, las lágrimas en los ojos, la limosna en la mano, la oracion en los lábios; traia algunas pajitas mojadas de lágrimas, y las puso en el plato opuesto de la balanza.

El alma se salvó.

Cuando el religioso se levantó á la mañana siguiente, halló el castillo en consternacion.

Preguntó la causa.

El castellano habia muerto aquella noche. — Fernan Caballero.

Con motivo de las economías llevadas á cabo en la administración provincial de correos, con arreglo á la actual Ley de presupuestos, quedaron cesantes por supresion todos ó la mayor parte de oficiales primeros que venian prestando sus servicios en calidad de Interventores.

Como algunos de los señores declarados cesantes, llevaban ya muchos años de servicios y tienen derecho á haber pasivo, seriamuy conveniente que el Sr. Ministro de la Gobernacion y Director general de correos se fijasen en asunto de tanta importancia y diesen entrada á dichos empleados, aunque fuese con mènos sueldo y en comision, pues con ello saldrá la Hacienda pública beneficiada ahorrándose el haber que como cesantes disfrutan y el servicio ganaria bastante, pues todos ó la mayor parte de ellos reunen como funcionarios antiguos excelentes condiciones de aptitud y laboriosidad.

En Lerin se halla vacante la plaza de médico titular.

Treinta son los ingenieros agrónomos que han solicitado, segun la ley de enseñanza agrícola, plazas de catedráticos.

Del 6 al 7 se esperan en Madrid al emperador del Brasil y el rey de Portugal, por cuyo motivo la córte se trasladará á la capital de la monarquía.

En la provincia de Vizcaya han sido detenidos algunos individuos por dedicarse á la caza sin estar provistos de la correspondiente licencia.

Continúan siendo muy graves las noticias relativas à la salud de don Ramon Cabrera.

El cabecilla Saballs, segun carta recibida de Bayona, tan pronto como tuvo noticia de que la policía francesa le seguia la pista, por haberse pedido su estradicion como reo de delitos comunes, se despidió de sus amigos para los Estados-Unidos, y á las pocashoras desapareció de un pueblo de la frontera sin que se haya tenido despues noticia de su paradero.

Se asegura que el ex-general carlista Dorregaray abriga el propósito de reconocer el actual órden de cosas para retirarse á vivir apartado en su país de todo acontecimiento político.

Cree El Cronista que la dimision presentada por el Ayuntamiento de Bilbao se funda únicamente en el cansancio que produce en las personas que lo forman el estar dos años desempeñando los cargos municipales.

El Ilustre Ayuntamiento de San Sebastian ha invitado para las fiestas y las corridas que se disponen en la

primera quincena del próximo Setiembre á las autoridades de Burdeos, Bayona, Biarritz y San Juan de Luz, y á las de Bilbao, Vitoria Tolosa y Pamplona.

#### COMUNICADO.

Sr. Director de El Eco de Navarra.
Pamplona 30 de Agosto de 1876.

Muy Sr. nuestro y de nuestra mayor consideracion: Rogamos á V. se digne insertar en su apreciable periódico el adjunto escrito que con esta fecha y con idéntico objeto remitimos al Sr. Director del Dario de Barcelona.

Anticipándole las más espresivas gracias aprovechamos esta oportunidad para ofrecer á V. la seguridad de nuestros respetos quedando de V. afectísimos S. S. Q. B. S. M.—El Capitan de veteranos, Claudio Arvizu.— El Capitan de la 1.ª compañía, Gregorio Manterola.—El Teniente encargado de la 2.ª, Agustin San Martin.—El Capitan de la 3.ª, José de Zazpe.—El Teniente encargado de la 4.ª, Pedro María Irigoyen.—El Teniente encargado de la 5.ª, Juan Cruz Isturiz.—El Teniente encargado de la 6.ª, Alberto Salinas.—El Capitan ayudante, Pedro Saraldi.

Sr. D. J. Mañé y Flaquer, Director del Diario de Barcelona.

Muy Sr. nuestro: el nombre de V. ya conocido de antiguo en Navarra como de un escritor distinguido, habia llegado á crearse simpatías y hasta á hacerse popular entre estos nobles y agradecidos naturales que admiraban y aplaudian la imparcialidad, la valentía y la copia de razones con que defendia V. la cuestion de sus fueros. No podian, es cierto, ocultarse á los liberales de esta provincia ciertas tendencias que se reflejaban ó mejor dicho, que paladinamente se consignaban en sus escritos, pero prescindian de ellas tomando acta unicamente del asunto primordial que los motivaba y que tan magistralmente y tan á satisfaccion de todos trataba V. con su privilegiado talento y vastísima instruccion. Pero, precisamente desde que fuimos honrados con su visita á este país, esas tendencias han ido tomando ya en sus cartas á Plácido publicadas en el Diario de Barcelona un carácter francamente refractario á todo lo que sea liberal, y en la que viene inserta en el número correspondiente al dia 27 del actual se permite V. tratar à los voluntarios de la Libertad de Navarra de l'una manera tan injustificada y con unas formas tan poco corteses que no parecen hijas de su elegante y siempre comedida pluma.

Los voluntarios de la Libertad de Navarra, cuyo título, sea dicho de paso, nadie más que V. encontrará pomposo sino muy natural, no pueden ménos de protestar contra los tan imprudentes como falsos asertos que contiene la citada carta de V. y los de Pamplona por su parte se apresuran á hacerlo con toda la energía de que son capaces saliendo á la defensa de su honra ultrajada y poniendo un correctivo á tamaños insultos, de los que no se ocuparán en detall por creer que, haciéndolo, se rebajaria su dignidad nunca desmentida. En esta época como en todas las anteriores en que las circunstancias han aconsejado la creacion de la fuerza ciudadana, no se armó en Pamplona, Sr. Flaquer, á unos hombres rechazados por la sociedad del pueblo en que vivian (à no ser que aluda V. à los carlistas

y ni aun en esto tendria V. razon) entregándoles el gobierno del mismo pueblo. No, senor, aquí se armó á los liberales de todos los matices de todas las clases de esa sociedad, que ofrecian garantías de órden, y que, lejos de imponerse al pueblo y gobernarlo, han sido el más firme apoyo de las autoridades á cuyo lado se han puesto en todos tiempos, y tambien han sabido siempre corresponder á esa confianza, conservando la tranquilidad pública, prestando asíduos y penosos servicios, y no pocas veces defendiendo la seguridad y las vidas de sus convecinos que han merecido no solo las simpatías y los elogios de éstos, sino el beneplácito y las gracias de las autoridades y del gobierno, y lo que es más todavía, el ser citados como modelo de milicias ciudadanas. Pregúntese á los diferentes alcaldes, Gobernadores y capitanes Generales que ha habido en esta capital, al actual general en Jefe, á los carlistas mismos de la poblacion, y estamos seguros de que no nos han de desmentir y por el contrario nos han de hacer la debida jus-

Esas indignas falsedades que V. sienta en su carta nos harian reir si no envolviesen una villana y calumniosa imputacion que con una ligereza, hasta criminal, no ha titubeado V. en lanzar sobre estos honrados, sufridos y beneméritos voluntarios, imputacion que hoy pesa sobre ellos ante toda la nacion, y que es necesario, indispensable, urgente, que quede desvanecida inmediatamente á los ojos de los que hayan podido acogerla y propalarla por irreflesion, por falta de antecedentes y quién sabe si por conveniencia tambien. Necesitamos, pues, exigimos que concrete V. los hechos y cite los nombres de esas 621 personas á las que los escesos de todo género que enumera y atribuye à los voluntarios de la libertad de Pamplona, las obligaron á marcharse á la faccion; de lo contrario lo tendremos á usted por un calumniador y como á tal lo denunciaremos à los Tribunales para que le impongan el correctivo á que se haya V. hecho acreedor, que no impunemente se hieren el honor y la dignidad del hombre con la infame calumnia, y no basta decir, como lo hace V., que hay raras pero honrosas escepciones entre los malos que se alistaron en las filas de los voluntarios, porque, sobre que esa es una frase muy indeterminada y muy elástica que lo mismo puede significar mucho que no decir nada, los voluntarios de Pamplona nos consideramos todos iguales, todos decentes, todos honrados. En nuestras filas no ha figurado nunca hombre ninguno de malos antecedentes, ni ménos procesado, porque la admision en ellas ha sido siempre objeto de minucioso exámen y de mucha escrupulosidad, y si alguno ha logrado sorprender por el pronto la buena fé de la Junta ó comision clasificadora, se le ha expulsado en el acto de ser conocido.

Dice V. que esas noticias, como cuantas dé à su amigo Plácido, referentes à liberales, las ha recogido de liberales. Se llamarán ellos liberales puesto que con ese título se han presentado á V. pero indudablemente lo serán por antonomosia, serán de los que aquí son muy conocidos con el nombre vulgar de liberales de pega, porque ni han tomado un fusil para compartir con nosotros los azares y las fatigas que con gusto hemos sufrido por defender la libertad, ni siquiera se han presentado en los momentos snpremos porque ha pasado esta capital á ofrecerse á las autoridades, y por el contrario han permanecido imposibles y dormido muy tranquilos en sus casas: más aún; muchos de ellos habian obtenido de los cabecillas

carlistas salvo-conductos para circular libremente por toda la provincia, y lo han verificado sin que hayan sido molestados por los carlistas ni por el ejército, haciendo sospechar con esta conducta, por lo menos que sus afinidades estaban más cerca de los defensores del absolutismo que de los que empunábamos las armas contra éstos. Esos, esos carlistas disfrazados de liberales deben ser los liberales de quienes se ha inspirado V., pues solo esos seres, dignos de compasion mas que otra cosa, han podido imbuirle ideas tan erróneas acerca de los voluntarios de la Libertad de Pamplona, y hacerle desconocer la verdad hasta el estremo de dirigirnos los groseros insultos que contiene la ya repetida carta de V., insultos que una vez mas rechazamos, y que esperamos, como reparacion debida á esta fuerza, ver retirados por V. públicamente, como pública ha sido la ofensa, sirviéndose en el interin insertar esta protesta en el periódico de su direccion B. S. M. de V. S. S. S.-El capitan de veteranos, Claudio Arvizu.-El capitan de la 1,ª compañía, Gregorio Manterola.—El teniente encargado de la 2.ª, Agustin San Martin.—El capitan de la 3.ª, José de Zazpe.—El teniente encargado de la 4.ª, Pedro Maria Irigoyen.—El teniente encargado de la 5.ª, Juan Cruz Isturiz. El teniente encargado de la 6.ª, Alberto Salinas.— El capitan ayudante, Pedro Saraldi.--Pamplona 30 de Agosto de 1876.

#### CRONICA LOCAL.

Despues de haber anunciado á nuestros lectores la llegada á esta capital de la célebre y eminente violinista austriaca doña Julia Blechschmidt, que tantos aplausos ha conquistado así en España como en el extranjero, nos toca en este momento advertirles que solo piensa dár dos únicos conciertos en esta ciudad y que el primero tendrá lugar esta noche acompañándole en el piano nuestro particular amigo y hábil profesor D. Joaquin Maya.—La señora de Limiñana ejecutará nuevos y variados juegos de prestidigitacion, concluyendo el espectáculo con los cuadros cromo-fundamentales.

Mañana Domingo será el segundo y último concierto.

Debido, sin duda, á haberse terminado las operaciones de la trilla. por el Gobierno Militar de esta plaza se ha acordado y se nos comunica para que llegue á conocimiento del público que desde el dia 1.º del actual se cerrarán las puertas de San Nicolás y Taconera á la hora ordinaria, quedando en su lugar abierta durante la noche la de la Rochapea.—Como esta noticia es de sumo interés para el vecindario y habitantes de los barrios extramuros nos apresuramos á darla á conocer á nuestros lectores.

La Moda elegante del 30 de Agosto último contiene el siguiente sumario.

Vestido de batista de seda.—Traje de faya y crespon de la China.—Salon en el palacio de Osterstein (Alemania).—Estilo del
Renacimiento francés.—Vestido de Batista blanca.—Traje para baños de mar.—Fichú de cachemir.—Corpiño para señoritas
de 14 á 16 años.—Corpiño pera señoritas de
15 á 17 años.—Trajes para señoras y niñas.
—Traje marino.—Traje para niños de 12
años.—Traje marino.—Traje para niños de
4 á 6 años.— Traje de forma inglesa.—
Traje para niños de 11 á 12 años.

Explicacion de los grabados.—Malas tentaciones. Historia contemporánea, por Hermidia (continuacion).—El papel, poesía, por don José Pons.—Revista de modas, por U. Castelfido.—Pequeña gaceta parisiense.— Explicacion del figurin iluminado.—Advertencia.—Anuncios.

#### ANUNCIO.

D. Ramon Samaniego corredor de comercio tiene encargo de vender la casa número 1 de la calle de Dormitalería á quien pueden dirigirse los que deseen adquirirla.

Pamplona: Imp. de Roman Velandia.

# SECCION DE ANUNCIOS.

# LA NAVARRA.

Fábrica de cervezas y gaseosas de ALBÁS Y COMPAÑIA. EN TUDELA.

Esta fábrica que en los dos años que cuenta de existencia, ha merecido la confianza del público por la bondad y pureza de sus productos, pone en conocimiento de sus numerosos corresponsales que en la presente temporada, no obstante de haberse acrecentado el consumo, cumplirá los pedidos que se le hagan, con el esmero y puntualidad que ya tiene acreditados, condicion esencial para el consumidor.

30—29

# SOCIEDAD DE INMIGRACION EUROPEA (de Lima.)

Concesion gratuita de terrenos fértiles en el Perú.—El Gobierno peruriano ofrece ventajas considerabes à los inmigra ntes.—Pasage à precios muy reducidos.—Para más pormenores, dirigirse à los Sres. cónsules del Perú y à Monsieur Louis Mortier, rue Judaique, 89, à Bordeaux (Francia), agente especial para toda Europa.

#### AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros. y otras personas que desearen obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Médicus, 13. Royal Sguare. Jersey, Inglaterra.



### Carbones superiores

ingleses y asturianos. Dirigirse alescritorio de D. José Eusebio Rochelt, en Bilbao, Arenal 2.

SE VENDEN 25 acciones de la carretera à Francia por Baztan.

Dará razon el corredor de comercio D. Ramon Samaniego, plaza del Castillo, núm. 12. 8



# INTERESANTE.

En la acreditada guarnicionería del que suscribe, situada en el paseo de Valencia, número 6, se hallan de venta bragueros y suspensorios de los sistemas más modernos, no conocidos hasta la fecha en esta Capital.

Como el padecimiento para el que se hacen indispensables merece alguna consideracion, al hacerse el pedido se ha consultado con Profesores inteligentes; por lo que puede desde luego asegurarse los satisfactorios resultados que ha de obtener el paciente que los use.

Los precios son varios, y los hay al alcance de todas las fortunas.—Pamplona 31 de Julio de 1876.—Antonio Guembe. 8—7

#### VENTA DE TIERRAS

en Pamplona.

A voluntad, se sacan en venta por subasta extrajudicial en la Notaría de D. Fulgencio Bengoechea, á la hora de las once del dia 7 de Setiembre de 1876, trece piezas ó heredades en junto sobre 61 y media robadas, sitas doce en jurisdiccion de Pamplona y una en Orcoyen.

### Institucion Brunet.

à Ste. Foy-les Lyon. Rhoine (France.)

Enseñanza secundaria especial. Preparacion para pasar los exámenes de admision al servicio militar voluntario de un año; para entrar en las escuelas del Gobierno. Cursos enumerados de idioma francés y de comercio; lenguas vivas etc. Cuartos particulares; hermosísima vista; situacion incomparable.—Los alúmnos no salen nunca solos.—Precios módicos.

## VENTA DE BUENES.

A voluntad de su dueño se sacarán en venta, una casa palacio sita en el lugar de Undiano con 410 robadas de tierra blanca y 33 peonadas de viña. El pliego de condiciones estará punto de manifiesto en la casa número 2, piso segundo izquierda, Plaza del Consejo de esta ciudad. El remate tendrá lugar el domingo 4 de Setienbre próximo, á las once de su mañana, dento de dicha habitacion.

En igual forma y á la misma hora se sacará tambien en venta otra casa Palacio, sita en el lugar de Larraya número 12, con 65 robadas de tierra blanca.—Pamplona 26 de Agosto de 1876.—José Burguete.

# Venta.

En la borda del monte de Osquía, junto al lugar de Anoz, se hallan almacenadas 500 piezas de encino aserradas en tablones y palos, que se venderán en el mismo sitio.—Darán razon en la calle Mayor núm. 12, principal, y en el taller de carpintería de Arteche, calle de la Compañía. 2-1

APRINDICES. En la imprenta de este periódico, hacen falta dos; han de saber leer y escribir correctamente.

#### A LOS VIAJEROS.

El coche de Estella que salia de Pamplona á las seis, sale desde el primero del actual todos los dias á las diez de la mañana.

### VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Puerto-Rico, Habana, Sisal y Veracruz.

Salen de Cádiz, los dias 10 y 30 de cada mes: de Santander los dias 20 tocando en Coruña: de Coruña los dias 21: de Habana los dias 5 y 25 para Cádiz, y los dias 15 para Coruña y Santander.

PRECIOS DE PASAGE.

1. Cà- 2. Cà- mara.

De Cádiz á Puerto-Rico. Rvon. 3000 2000

» á Habana » 3600 2400

» á Sisal. » 4400 3000

á Veracruz. » 4600 3080 PASAGES DE 3.ª CLASE.

Desde Pamplona á los precios siguientes, que comprenden el Ferro-carril hasta Cádiz y pasage por vapor en que están incluidos la manutencion, asistencia del médico y medicamentos de botiquin.

De Santander á la Habana en 1.ª y 2.ª á los precios indicados, y en 3.ª sin incluir el Ferro-carril 900 reales vellon.

Además de los precios mencionados debe abonarse por cada billete ocho reales vellon para pago del sello como contribucion del Gobierno.

Los billetes en Navarra se espenden por el agente único de la Compañía, D. Ramon Samaniego Corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, núm. 12.

#### CAFÉ NERVINO

MEDICINAL.

# SECRETO ARABE,

Esclusivo del Dr. Morales.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca; los accidentes, las congestiones cerebrales, las paralisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el extriñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos ménstruos, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplegías cerebrales, evita las congestiones, es tónico; neurosténico, altamente higiénico, salutífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en Pamplona en la botíca del Sr. de Colmenares. Bolserías 18.

Doctor Morales, Espoz y Mina 18 Madrid.







Se acaba de recibir gran surtido de papel pintado para habitaciones, de última novedad y buen gusto.—En el mismo se ha recibido gran coleccion de bisutería, perfumería quincalla de varias clases, objetos de escritorio, papel, sobres de todos tamaños, instrumentos de ciencias.—Se hacen las composturas de Optica.—Casa del Optico, Chapitela 21.

GRAN EXITO EN PARIS!

# VELOUTINE CHIES FAY

polvos de arroz especial preparado con bismuto IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Dá al cutis frescura y trasparencia.

Precios: caja con borla, 22 rs. Sin borla, 17.

Inventor Charles Fay, perfumeur, 9, rue de la Paix, París.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la Veloutine. En Madrid por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31.—Por menor en Pamplona, Sr. Razquin.